

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 07/07/2017 presentada por Fabian Espinoza Rey Demoliciones Con Explosivos Y Explotacion De Canteras Eirl.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-26314
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA OBRAS DE DEMOLICIÓN
Código Actividad : 142.900
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : MARIA LUISA BOMBAL N° 0503 FUNDO EL CARMEN
Nombre Del Contribuyente : FABIAN ESPINOZA REY DEMOLICIONES CON EXPLOSIVOS Y EXPLOTACION DE CANTERAS EIRL.
Rut : 76.735.062-7
Dirección Particular : MARIA LUISA BOMBAL N° 0503 FUNDO EL CARMEN
Nombre Rep. Legal : ESPINOZA REY FABIAN EMILIO
Rut Rep. Legal :
Fecha De Solicitud : 07.07.2017
Otorgación N° : 268
Fecha Otorgamiento : 11.07.2017.
Rol Avalúo : 6023 - 88

- 2- Solo podrán ejercer la actividad económica, al interior de la construcción autorizada.
- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MRU/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS